

CIRCULAR No. 046 DE 2002

**PARA: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS COMBUSTIBLE
POR REDES DE TUBERÍA EN ÁREAS NO EXCLUSIVAS**

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

REF: SOLICITUD DE INFORMACIÓN UC GAS COMBUSTIBLE

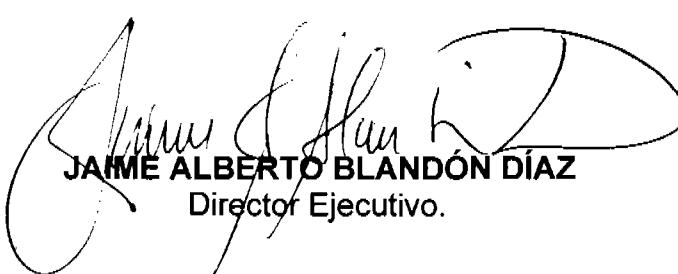
FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2002

Con el fin de continuar los análisis tendientes a incorporar estándares de calidad en el nuevo régimen regulatorio para la actividad de distribución de gas natural, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite solicitar a las empresas distribuidoras de gas combustible por red, el reporte de costos asociados (Col. \$ de Dic. 2001) a cada uno de los elementos que conformarían siguientes unidades constructivas relacionadas con estándares de calidad:

1. Equipo de medición de presión en líneas individuales
2. Detector analítico del nivel de concentración de la odorización
3. Sistema de grabación y registro de llamadas de emergencia
4. Punto de control (caja de inspección) para toma de muestras del nivel de concentración de la odorización, poder calorífico y contenido de humedad en la red de distribución.
5. Equipo para la medición de poder calorífico y contenido de humedad (punto de rocío) del gas.

Agradecemos de antemano su colaboración sobre el particular, y el envío de esta información a más tardar el 25 de noviembre de 2002.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO BLANDÓN DÍAZ
Director Ejecutivo.